



## "ACTA N° 01 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 09 DE ENERO DE 2009"

Siendo las 05:30 p.m. de la fecha indicada, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, y culminada la Sesión de Instalación el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Alejandro V. Obregón Aquino, da lectura al Oficio N° 002-2009-GR-JUNÍN/GGR, de fecha 07 de enero de 2009, del Gerente General del Gobierno Regional Junín, CPC. José Ítalo Fernández Neciosup, en el que solicita la aprobación de una Lista Priorizada de Proyectos, para que sea remitido a la Agencia de Promoción de la Inversión (PROINVERSIÓN), por lo que señala que el plazo de la presentación de la lista es solo hasta el día de hoy, sugiriendo al Pleno que se lleve a cabo una Sesión Extraordinaria en base al artículo 47° del Reglamento Interno del Consejo Regional, tomando como único punto de agenda la solicitud del Gerente General del Gobierno Regional Junín. Acto seguido el Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, somete a votación la realización de la Sesión Extraordinaria la misma que es aprobada por **Unanimidad**; disponiendo que se procesa a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Ing. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra**, (Consejero por Huancayo)
2. **Dra. Julia Camavilca Arzapalo**, (Consejero por Junín)
3. **C.P.C. Henry Benjamín Rosales Mallqui**, (Consejero por Yauli)
4. **Ing. Carlos Wilfredo Contreras Cáceres**, (Consejero por Tarma)
5. **Sr. Gilder Valerio Machari**, (Consejero por Chanchamayo)
6. **Lic. Jaime Victorino Aquino Aquino**, (Consejero por Concepción)
7. **Lic. Dora Isabel Verástegui Olivera**, (Consejero por Jauja)
8. **Ing. Venancio Víctor Cerrón Villaverde**, (Consejero por Chupaca)
9. **Sr. Pedro López Cueva**, (Consejero por Satipo).

Acto seguido el Delegado del Consejo Regional, Lic. Jaime V. Aquino Aquino, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo Regional, **se procederá a aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de 30 de diciembre de 2008**. El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, indica que no le ha llegado la documentación correspondiente para la presente aprobación; el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Alejandro V. Obregón Aquino, señala que la presente acta ha sido enviada a los correos electrónicos de cada uno de los Consejeros Regionales hace tres días conforme faculta el Reglamento Interno del Consejo Regional. El Consejero Delegado, Lic. Jaime V. Aquino Aquino, dispone que la aprobación de la presente acta se realice en la próxima Sesión Extraordinaria.

### **ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

#### **PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS A EJECUTARSE EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230, LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO.**

El Consejero CPC. Henry B. Rosales Mallqui, señala que una vez más al Consejo Regional se le está haciendo aprobar las cosas a último momento porque la Ley de Inversión se emitió el 09 de diciembre por lo que esta relación se ha debido de haber aprobado antes del 31 de diciembre del año 2008, pero el documento que se pone a consideración ha ingresado el día 07 de enero a las 6:00 de la tarde, manifestando que le causa extrañeza el actuar del ejecutivo, refiriendo que el causante de la demora debe ser el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indicando que se debe de dar un jalón de orejas al Ejecutivo.

El Gerente General del Gobierno Regional Junín, CPC. José Ítalo Fernández Neciosup, señala que con fecha 07 de enero han remitido al Consejo Regional el Oficio N° 002-2009-GR-JUNÍN/GGR, indicando que en el mes de mayo del año pasado mediante Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, tiene como objetivo impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto regional y local, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales; indicando que esto viene a ser que los impuestos que pagan las empresas se pueden utilizar hasta un 50% para promover la inversión privada dentro de la Región, por lo que con Decreto Supremo N° 147-2008-EF, publicado en el diario oficial El Peruano, con fecha 09 de diciembre de 2009 se indica que la lista priorizada con los Proyectos a ejecutarse en el marco de la Ley deberá ser

aprobada por el Consejo Regional o Concejo Municipal, según sea el caso, y deberá actualizarse periódicamente; señalando que el año pasado se han tenido una serie de acciones que se tomaron el año pasado por lo que se le pasaron los plazos; indicando que las Gerencias Regionales directamente responsables son la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y de Infraestructura, pero que particularmente esta última no tenía conocimiento de lo que trataba este punto, sin embargo se ha implementado esta relación donde casi la mayoría esta relacionando a obras un presupuesto superior a 3 millones de soles en diversas funciones para las distintas provincias; manifestando que la relación puede modificarse, señalando que al presente se tiene la propuesta de Graña & Montero y Cosapi, que son empresas que tiene experiencia en la construcción de infraestructura.

La Consejera Dra. Julia Camavilca Arzapalo, señala que todo está claro con la sustentación del Gerente General del Gobierno Regional, por lo que solicita que se someta a votación.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, pregunta sobre qué criterios se ha tomado en la selección de proyectos porque no hay equidad en la distribución de proyectos; indicando que esto es una burla mas al Consejo Regional porque no se entregan los proyectos en el tiempo oportuno.

El Gerente General del Gobierno Regional Junín, CPC. José Ítalo Fernández Neciosup, indica que se encuentra en una situación donde se han estado trabajando en varios temas, y que el reglamento a la Ley N° 29230, salió el 09 de diciembre, y que se comenzó a trabajar el día 05 de enero que fue el primer día hábil del presente año, indicando que el criterio que se uso fue que los proyectos estén viables, proyectos superiores a 3 millones, porque los inversionistas quieren obras de impacto, señalando que el maneja el aspecto técnico y que el Consejo el aspecto político, refiriendo que su compromiso es trabajar por el Gobierno Regional Junín, y captar recursos para la ejecución de obras.

El Consejero Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayra, indica que nadie está en contra de la aprobación de la lista, pero que el reclamo es porque no se tiene respeto al Consejo Regional porque no se presentan los documentos en el tiempo oportuno sin tener la información por cada proyecto, solicitando al Gerente General que sea la última vez de este contratiempo.

La Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, indica que le llama la atención que el secretario técnico no haya convocado a sesión de comisión sobre el presente tema, señalando que se encuentra de acuerdo con el proyecto porque va en beneficio de las provincias, indicando su disconformidad por la actitud del ejecutivo.

El Consejero Ing. Carlos W. Contreras Cáceres, señala que la Ley N° 29230, se emitió el 30 de mayo y que muchos Consejeros no han tenido conocimiento de ello así como los Gobiernos Locales, indicando que lo que hace falta al Gerente es coordinar con los Gobiernos Locales, manifestando que estos proyectos se pueden modificar, indicando que lo que se quiere es articular estos proyectos.

El Consejero CPC. Henry B. Rosales Mallqui, manifiesta que no debe tratar de justificar a algunos Gerentes, señalando que se tuvo el tiempo oportuno para presentar esta lista al Consejo Regional.

El Gerente General del Gobierno Regional Junín, CPC. José Ítalo Fernández Neciosup, solicita las disculpas del caso y se compromete a trabajar diligentemente y hacer llegar la documentación correspondiente en el tiempo oportuno.

El Consejero Sr. Pedro López Cueva, realiza una observación a la lista en cuanto al Proyecto Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales de la Cuenca de Miricharo – Margen Izquierda Río Pichanaki – Distrito de Perene – Provincia de Chanchamayo; al cual visito con el Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, y la Dra. Julia Camavilca Arzapalo, en donde se observo que este proyecto se encuentra avanzado y por concluirse.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, señala que la observación del Consejero por Satipo, es porque la relación de es por hacer las cosas a última hora, indicando que se debieron considerar en la relación de proyectos a todas las provincias en forma equitativa, dando la preferencia a los proyectos de infraestructura equitativa.

La Consejera Dra. Julia Camavilca Arzapalo, señala que estos proyectos tal y como lo expuso el Gerente General del Gobierno Regional son modificables.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **MAYORÍA**.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 002-2009-GRJ/CR.**

**PRIMERO.- APROBAR** la relación de Proyectos a ejecutarse en el marco de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, a fin de que se remita a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), según el detalle siguiente:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN CONSEJO REGIONAL

Table with 8 columns: N°, Código SNIP, Nombre del Proyecto de Inversión Pública, PROVINCIA, Monto de Inversión, Función, Situación del PIP, Fecha de Viabilidad. It lists 20 investment projects across various provinces like Huancayo, Tarma, and Jauja.

Agotado los puntos de agenda de la presente sesión siendo las 06:20 p.m. procediendo a tocar la campana.

Lic. Jaime V. Aquino Aquino Consejero Delegado

Abog. Alejandro V. Obregón Aquino SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de la cinta de vídeo (uno) que obran en el archivo para su verificación.